



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de la 631 Reunión del Directorio - 9 de octubre de 2024

---

**Acta de la 631 Reunión del Directorio**

*La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-119410624-APN-DIR#CONICET.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Manuel Guillermo García Solá y Dr. Roberto Daniel Rivarola.

Ausentes con aviso: Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Mario Martín Pecheny.

Siendo las 9:05 horas se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

**1. Temas Generales**

- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas de las/os miembros del Directorio.
- Aprobación del Acta 630 de la Reunión del día 25 de septiembre de 2024.

**2. Reunión con Directoras/es de CCT y la Dra. Andrea Gamarnik en el marco de la Unidad Dengue**

**3. Gerencias de Recursos Humanos, Evaluación y Planificación**

- Análisis de Información Científico-Tecnológica con Inteligencia Artificial.

**4. Gerencias de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Organización y Sistemas y Dirección de Relaciones Institucionales**

- Criterios para tramitar solicitudes de Acceso a la Información Pública. Disponibilidad de información en la página web del organismo.

## **5. Gerencia de Asuntos Legales**

- Propuesta de implementación del procedimiento de sanciones disciplinarias directas por parte de Directoras/es de Centros Científicos Tecnológicos (CCTs).
- Sumarios administrativos.

## **6. Gerencia de Evaluación y Planificación**

- Recursos de reconsideración por Promoción CIC denegada.
- Recursos de reconsideración por Promoción CPA y CPA REDIN 2023 denegada.

## **7. Asuntos con dictamen de comisión**

---

Participan de la reunión el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, el Gerente de Organización y Sistemas, Ing. Diego Asensio, el Gerente de Asuntos Legales, Abog. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Abog. María Soledad Torralba, la Directora de Control Legal y Técnico, Abog. Carolina Wisner, el Gerente de Vinculación Tecnológica, Abog. Tomás Mazzieri, la Directora de Gestión de Tecnologías, Lic. María Dulce Zabalo Mamonde, y el Director de Relaciones Institucionales, Lic. Alejandro Dabrowski.

### **1.- Temas Generales**

*Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas de las/os miembros del Directorio.*

El Dr. Salamone comenta su reciente visita a la región Nordeste. En la provincia de Misiones resalta el importante número de investigadores e investigaciones que están en condiciones de generar un alto impacto, así como posibilidades de articular con el Instituto Misionero de Biodiversidad, dependiente del Gobierno de la Provincia de Misiones. Agrega que todas las actividades de la visita fueron muy positivas. Por otro lado, en la ciudad de Corrientes, visitó las obras en el edificio del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE), que se encuentran en un estado avanzado y para cuya conclusión se está realizando un importante esfuerzo. En Formosa realizó distintas actividades junto al Dr. García Solá, quien comenta sobre los importantes desarrollos en producción animal que se están haciendo en el CIT Formosa y agrega que el equipamiento que se ha incorporado recientemente a ese Centro abre posibilidades muy importantes que deben ser consideradas. En este sentido, el Dr. Baruj y la Lic. Correa comentan la oportunidad y necesidad de fortalecer los recursos humanos existentes en el CIT. Por último, el Dr. Salamone comenta lo gratamente sorprendido que quedó al visitar en Chaco las instalaciones de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS) y poder ver las actividades que allí se llevan a cabo.

Luego, el Dr. García Solá comenta la visita del Dr. Salamone a la Sociedad Rural Argentina (SRA) y destaca la posibilidad de que el laboratorio de genética aplicada de la SRA pueda actualizarse a un laboratorio de genómica. Esta posibilidad se había articulado junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la SRA y el CONICET en el marco del plan Equipar Ciencia. García Solá considera que es muy importante seguir adelante con este proyecto.

Posteriormente, el Dr. García Solá comenta su incomodidad respecto a la remuneración percibida en concepto de honorario por su participación en las reuniones del Directorio del CONICET y sostiene que el pago de solo 8.800 pesos es una vergüenza que no está dispuesto a aceptar. La Dra. Capurro agrega que los salarios de los Vicepresidentes se encuentran sin actualización desde octubre de 2023. El Dr. Aliaga destaca que, en su caso, el día dedicado a CONICET es un día que no dedica a su actividad en la Universidad Nacional de Hurlingham

(UNAHUR), por lo que entiende que sus honorarios ya están cubiertos. Pero coincide en que resulta necesario actualizar los montos de acuerdo a las tareas realizadas e indica que se ha instalado en la sociedad la idea de que los funcionarios políticos no deben cobrar adecuadamente por esa tarea, lo que considera funcional a que estas actividades solamente sean realizadas por personas con recursos o financiadas por intereses económicos. Finalmente, el Dr. Baruj comenta que, además de las reuniones del Directorio, el Dr. Aliaga participa de las reuniones de la Unidad Organizativa Presidencia (UOP) y la Lic. Correa de las reuniones de la Comisión de Evaluación de Resultados e Informes (CERI) y de la Comisión de seguimiento del Plan Estratégico, sumándoles un gran carga laboral.

Por último, se acuerda la reprogramación de la reunión con Directores y Directoras de CCT para los días 5 y 6 de noviembre, para así realizar una jornada de trabajo con las autoridades de las Gerencias y una reunión plenaria con el Directorio.

#### *Aprobación del Acta 630 de la Reunión del día 25 de septiembre de 2024*

Habiéndose incorporado los comentarios realizados por los miembros del Directorio, el Directorio aprueba el Acta 630 correspondiente a la reunión del día 25 de septiembre de 2024.

## **2.- Reunión con Directoras/es de CCT y la Dra. Andrea Gamarnik en el marco de la Unidad Dengue.**

El Directorio invita a participar de la reunión al Vicedirector del CCT Santa Fe, Dr. Rubén Spies, la Directora del CCT Córdoba, Dra. Mónica Balzarini, el Director del CCT NOA Sur, Dr. Augusto Bellomio, la Directora del CCT Rosario, Dra. Sandra Fernández, la Directora del CCT Nordeste, Dra. María Cristina Area, la Directora del CCT CABA Sur, Dra. Lidia Amor, y la Directora del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA), Dra. Andrea Gamarnik.

El Sr. Presidente da la bienvenida y resalta la importancia de abordar la problemática del dengue y de buscar financiamiento para los proyectos, así como también contar con mecanismos de resolución rápida frente a los organismos reguladores.

El Dr. García Solá sostiene que los talleres realizados en el centro y norte del país así como las iniciativas en la Ciudad de Buenos Aires abrieron la posibilidad para articular diferentes proyectos en curso. La Dra. Sandra Fernández comenta que las iniciativas de los CCT en la temática Dengue son diferentes, pero que desde agosto de 2023 en Salta y de la mano de las políticas de vinculación tecnológica, se logró nuclear los proyectos de alto impacto regional, buscando articulación con las diferentes autoridades provinciales y regulatorias, y que progresivamente se logró poner en funcionamiento una red de alta capilaridad.

Seguidamente, el Dr. Bellomio presenta el proyecto VINCULAR relacionado al *Aedes Aegypti* y comenta la forma en que la Unidad Dengue se ha organizado en torno a los objetivos de investigación identificados y las acciones propuestas.

El Dr. Spies comenta que recientes datos epidemiológicos sobre la situación del Dengue son alarmantes para el caso argentino, lo que exige respuestas rápidas. La Dra. Gamarnik, por su parte, sostiene que se trata de un problema multifactorial en el que Argentina tiene poca experiencia en comparación con otros países latinoamericanos. Asimismo, informa que el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA) está avanzando en el desarrollo de un kit de diagnóstico, el que próximamente será presentado a la ANMAT.

El Directorio y las/os integrantes de la Unidad Dengue coinciden en la necesidad de articular esfuerzos tanto a nivel nacional como a nivel provincial, a fin de poder dar mejores respuestas a la población, aplicando los conocimientos y desarrollos existentes.

Luego, el Directorio despide a las/os participantes, agradeciéndoles por el valioso trabajo que vienen realizando. A continuación, prosigue con el tratamiento de los temas del Orden del día.

### **3.- Gerencias de Recursos Humanos, Evaluación y Planificación**

El Ing. Alberto Arleo, el Ing. Diego Asensio y la Mg. Jeppesen presentan la propuesta “Análisis de Información Científica Tecnológica con Inteligencia Artificial”, la que tiene como objetivo utilizar la información disponible en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) y en el Repositorio Institucional del CONICET para la generación de nueva información especialmente relevante para la toma de decisiones.

El Directorio acuerda explorar esta iniciativa de acuerdo a los términos de la propuesta y el Dr. Aliaga comenta que sería necesario incorporar a la propuesta una instancia de evaluación externa, posterior a la experiencia propuesta por las gerencias.

### **4.- Gerencias de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Organización y Sistemas y Dirección de Relaciones Institucionales**

El Directorio analiza la problemática que suponen algunos pedidos de Acceso a la Información Pública realizados al CONICET, ya que en muchos casos, para responder al contenido y en el formato en que se ha realizado la solicitud, se requiere la producción de nueva información. En tal sentido, se solicita a la Gerencias que trabajen de manera coordinada a fin de cumplir con lo que prevé el Artículo 5° de la Ley 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública, el que establece que “La información debe ser brindada en el estado en el que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud, no estando obligado el sujeto requerido a procesarla o clasificarla”.

Asimismo, el Directorio acuerda fortalecer la información disponible en “CONICET En Cifras” así como proveer más información en forma proactiva a través de la página web del Consejo. En ese sentido, se solicita además a la Gerencia de Organización y Sistemas y a la Dirección de Relaciones Institucionales que arbitren los medios necesarios a fin de que en la página web se mantenga la información histórica sobre Convocatorias.

### **5.- Gerencia de Asuntos Legales**

El Directorio encomienda a la Gerencia de Asuntos la Elaboración de un “Instructivo para Tramitación de Procedimientos Disciplinarios Abreviados en el ámbito del CONICET” para la actuación de las dependencias institucionales en el ejercicio de la potestad disciplinaria en aquellos supuestos que no requieren la instrucción de un sumario, conforme lo establecido por el artículo 35 del Anexo a la Ley N° 25.164. Asimismo, delega en las/os Directoras/es de CCT la facultad de suscribir el acto administrativo pertinente, en el marco del procedimiento abreviado de sanciones disciplinarias directas llevado a cabo en su ámbito, regulado en el Artículo 35 del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, con la colaboración administrativa de los Coordinadores de Unidades de Administración Territorial (UAT),

responsables de Recursos Humanos de los CCTs, del Director de la Unidad Ejecutora implicada, así como la asistencia legal del personal que brinde asesoramiento legal en el CCT y de la Gerencia de Asuntos Legales.

Luego, el Directorio resuelve:

i. Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2019-52183566- -APN-GAL#CONICET.

ii. Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2020-34280026- -APN-DS#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

## **6.- Gerencia de Evaluación y Planificación**

El Directorio analiza recursos de reconsideración por Promoción CIC denegada y resuelve:

i. Hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por la Dra. Andrea Valeria Gómez Sánchez, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ingeniería y Tecnología de Materiales, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverla a la clase Investigadora Independiente.

ii. Hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por la Dra. Verónica Leticia Lasalle, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ingeniería y Tecnología de Materiales, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverla a la clase Investigadora Principal.

iii. Hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por la Dra. Claudia Viviana Vassena, en desacuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Biología, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverlo a la clase Investigadora Principal. El fundamento de la decisión se basa mayoritariamente en los mismos argumentos vertidos en los dictámenes iniciales de la Comisión Asesora y de la Junta de Calificación y Promoción y luego de la entrevista, donde destacan:

- Una valiosa labor científica, especialmente desarrollo tecnológico demostrado por trabajos originales publicados en revistas de alto impacto y transferencia, con productos pediculicidas comerciales desarrollados a partir de convenios de Transferencia de Tecnología de los cuales ella fue Investigadora Responsable. Muestra además una cantidad excepcional de trabajo en relación con informes técnicos.
- Entre sus aportes científicos más relevantes y originales se encuentra el hallazgo y la descripción de poblaciones naturales de triatominos resistentes a insecticidas y la descripción de mecanismos de resistencias.
- Ha obtenido financiamiento como titular de agencias nacionales y también por medio de convenios con la industria y el sector privado, así como de múltiples STANs que ha dirigido.
- Activa interacción con grupos internacionales y lleva a cabo el Protocolo de Monitoreo de Susceptibilidad y resistencia a insecticidas en poblaciones de *Triatoma infestans* en Comunidades rurales del Departamento de Gutiérrez (Santa Cruz, Bolivia).
- Realiza una intensa actividad de gestión como jefa del Departamento DEIBIOTOX de CITEDEF y Directora del CIPEIN, Centro colaborador de OMP/OPS para estudio de vectores transmisores de enfermedades, Chagas y Dengue por parte de OMS.
- Ha tenido una activa y continua formación de RRHH habiendo dirigido y finalizado 2 tesis de doctorado, 2

tesis de maestría, 1 tesina de licenciatura, una beca de PD y un investigador Asistente.

En base a estas consideraciones este Directorio considera que la Dra. Vassena posee un perfil de investigadora destacado el cual combina la calidad de sus investigaciones científicas con el desarrollo y la transferencia, junto a una intensa actividad en la dirección y administración de un centro de referencia nacional e internacional. Adicionalmente, se valora muy positivamente su actividad de certificación de Buenas Prácticas de laboratorio, paso fundamental para la evaluación bajo normas internacionales de insecticidas. Esto convierte al laboratorio dirigido por la Dra. Vassena en centro de referencia nacional en la materia. En resumen, la Dra. Vassena ha dado muestras no solo de su capacidad científica y de formación de recursos humanos, sino de su interés por transferir sus resultados a la sociedad, por lo que tomando el conjunto de los antecedentes citados, este Directorio da lugar a su promoción a la categoría de Investigadora Principal de la CICYT.

iv. Hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por el Dr. Fabrizio Damián Cid, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Biología, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverlo a la clase Investigador Independiente.

v. Hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por el Dr. Anibal Gerardo Martí, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Biología, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverlo a la clase Investigador Principal.

vi. No hacer lugar a los recursos de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuestos por el Dr. Mauro Belleggia y la Dra. Paola Peltzer, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Biología, que entrevistó al/a la Investigador/a siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

vii. No hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por el Dr. Alejandro Fabián Maldonado, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Física, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

viii. No hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por la Dra. Ana Estela Ledesma, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Químicas, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

ix. No hacer lugar a los recursos de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuestos por el Dr. Alejandro Hernán Morea y la Dra. Marina Laura Panizo, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Historia y Geografía, que entrevistó al/a la Investigador/a siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

x. No hacer lugar al recurso de reconsideración por Promoción CIC denegada (Convocatoria 2022) interpuesto por el Dr. José María Gil, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ciencias de la Educación, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Luego, el Directorio resuelve no hacer lugar a los recursos de reconsideración por Promoción CPA REDIN denegada (Convocatoria 2022) interpuestos por las agentes Yanina Soledad Palomas Alaniz e Ivanna Edith Bianchi, en acuerdo con la evaluación realizada por la Junta Técnica.

## **7. Asuntos con dictamen de Comisión**

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

### **7.1. Gerencia de Recursos Humanos**

- i. Denegar la solicitud de excepción presentada por la Dra. Claudia Verónica Vallejo para acceder a una Beca Interna Postdoctoral Extraordinaria.
- ii. Denegar la solicitud de excepción presentada por el Dr. Pablo Daniel Cruces para acceder a una beca interna Postdoctoral Extraordinaria.
- iii. Cancelar la Beca Interna Doctoral de la Lic. Camila Rocío Bruera por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar a la Lic. Camila Rocío Bruera para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Lic. Camila Rocío Bruera por los estipendios percibidos durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin autorización.
- iv. Cancelar la beca interna Doctoral con Países Latinoamericanos de la Lic. María Laura Recalde Burgueño por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica. Inhabilitar a la Lic. María Laura Recalde Burgueño para recibir, en lo sucesivo, becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá realizarse el cálculo de la deuda correspondiente a los estipendios percibidos por la Lic. María Laura Recalde Burgueño durante los períodos de inasistencia de su lugar de trabajo sin autorización del CONICET y que superen los plazos reglamentarios.
- v. Ratificar el monto de deuda establecido por DI-2024-1960-APN-GRH#CONICET correspondiente al período de ausencia del lugar de trabajo sin autorización en el marco de la beca interna Doctoral PUE de la Lic. Marcela Ailén Palmeri, correspondiendo establecer el perjuicio fiscal en ARS 1.965.581,44.
- vi. Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Lic. Andrés Matías Espinoza Cara contra la RESOL-2024-655-APN-DIR#CONICET que califica el informe final de Beca Interna de Finalización de Doctorado como no satisfactorio, atento a la legalidad del acto.
- vii. Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Paulina Teresa Venegas Jaque contra la RESOL-2024-1099-APN-DIR#CONICET que denegó su solicitud de Beca Interna Doctoral en el marco de Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras, atento a la legalidad del acto y que se ha dado de baja la convocatoria para becas PUE.
- viii. Denegar la solicitud presentada por el Dr. Tomás Hough para realizar una pasantía en la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España en forma simultánea a su beca interna Postdoctoral con un contrato docente, dado que el período de pasantía solicitado es superior al reglamentario. Establecer que el Dr. Tomás Hough deberá optar entre su beca interna Postdoctoral y la pasantía en España.
- ix. Denegar la solicitud presentada por el Dr. Federico Gabriel Cortes para realizar una pasantía en la Bergische Universität Wuppertal, Wuppertal, Alemania por el término de 24 meses desde el 01/09/2024, en forma simultánea a su beca interna Postdoctoral, en virtud de que el período de pasantía solicitado es superior al

reglamentario. Establecer que el Dr. Federico Gabriel Cortes deberá optar entre su beca interna Postdoctoral y la pasantía en Alemania.

x. Denegar la solicitud presentada por la Dra. María Gabriela Bordon para realizar una pasantía en el Institute of Process Engineering in Life Sciences - Food Process Engineering - Karlsruhe Institute of Technology, Alemania, desde el 06/01/2025 hasta el 01/03/2027, en forma simultánea a su beca interna Postdoctoral, en virtud de que el período de pasantía solicitado es superior al reglamentario. Establecer que la Dra. María Gabriela Bordon deberá optar entre su beca interna Postdoctoral y la pasantía en Alemania.

xi. Dar por finalizada la Beca Interna Postdoctoral de Reinserción del Dr. Joaquín Matías Alfei Palloni a partir del 1° de abril de 2024, en virtud de la denegatoria a realizar actividades fuera de su lugar de trabajo y a que el becario no informó si desea continuar con su beca en la Argentina.

xii. Cancelar la Beca Interna de Finalización de Doctorado del Lic. Sergio Luis Dabramo por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Lic. Sergio Luis Dabramo para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte del Lic. Sergio Luis Dabramo por los estipendios percibidos durante el período de desempeño de su cargo incompatible.

xiii. Rectificar la decisión del Directorio de fecha 10 de mayo de 2023 y establecer que corresponde dar por finalizada la beca interna Postdoctoral del Dr. Federico Fioravanti a partir del 1° de febrero de 2023, en virtud del inicio de su estadía en el exterior.

xiv. Autorizar al Dr. Ramiro Alarcon a presentar la documental para la designación a Carrera del Investigador en un plazo de 30 días. En caso de que encuentre limitaciones producto del conflicto mencionado en su solicitud deberá solicitar los cambios que se requieran. Establecer que la restitución de la prórroga de beca quedará sujeta a la aprobación de las documentales para su designación en la CIC.

xv. Aprobar la contratación del agente Franco Ariel Pappatella, a partir del 1 de octubre de 2024, en el marco de la modalidad prevista por el Decreto N° 1109/17, habiendo sido la misma autorizada por excepción al Decreto N° 426/22. El agente desarrollará sus tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Gerencia de Organización y Sistemas y la remuneración mensual será el equivalente a 2200 Unidades Retributivas.

xvi. Autorizar a la Dra. Mariela Anahí Oviedo Diego a percibir un monto de GBP 2.000.- en concepto de premio al mejor paper publicado en la revista científica Internacional Animal Behaviour (Elsevier prize). Autorizar al CCT CONICET Córdoba a administrar los fondos de dicho subsidio.

xvii. Autorizar a la Dra. Mariela Anahí Oviedo Diego a percibir un monto de USD 999.- en concepto del subsidio otorgado por la "Society for the Study of Evolution" en el marco del programa "Small Grants Program for Local and Regional Outreach Promoting the Understanding of Evolutionary Biology" para ser utilizados en el desarrollo de su proyecto de beca interna Postdoctoral. Autorizar al CCT CONICET Córdoba a administrar los fondos de dicho subsidio.

xviii. Autorizar al Dr. Franco Ignacio Cargnelutti a percibir un monto de USD 999.- en concepto del subsidio otorgado por la "Society for the Study of Evolution" en el marco del programa "Small Grants Program for Local and Regional Outreach Promoting the Understanding of Evolutionary Biology" para ser utilizados en el desarrollo de su proyecto de beca interna Postdoctoral. Autorizar al CCT CONICET Córdoba a administrar los fondos de dicho subsidio.



xix. Rechazar la solicitud de excepción al plazo de un año que establecía el artículo 20 de la Ley 25.164 para jubilarse presentada por el Dr. Roberto Adrian Scasso.

xx. Encomendar a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a realizar las acciones pertinentes para que las/os agentes contratadas/os al amparo del artículo 9° de la Ley de Empleo Público que se detallan, puedan comenzar a percibir la Compensación Transitoria por tareas de Ciencia y Técnica. Esta Compensación tomará vigencia a partir del primer día del mes siguiente a la firma del acto administrativo y el porcentaje se aplicará sobre el nivel del agente en grado cero.

<b>CUIL</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NIVEL Y GRADO</b>	<b>%</b>
27228258976	María Alejandra Cancio	EX-2023-125515484- - APN-DARH#CONICET	B08	15%
27131209202	María del Pilar Gonzales Hermo	EX-2023-125514896- - APN-DARH#CONICET	A11	15%
27319837669	Tatiana Rita Herrero	EX-2023-79071840- -APN-DARH#CONICET	B07	15%
27235364064	Marta Rosa Selan Villavicencio	EX-2023-136983439- - APN-DARH#CONICET	C08	15%

xxi. Aprobar la propuesta del Consejo Directivo del CCT CABA Sur y designar como Coordinadora del Centro Científico Tecnológico (CCT) CABA Sur a la CPN Cecilia Monnereau, dada la excelencia e idoneidad profesional de la agente y su extensa experiencia en la administración no solo de la OCA Saavedra 15, sino de distintos espacios de gestión administrativa.

xxii. Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la agente Laura Luz Terceros Borda San Román, a partir del 1° de noviembre de 2024 y por el término de seis (6) meses, para continuar con la realización de tareas de organización, clasificación y preparado de material para la destrucción en el marco del proyecto de digitalización de legajos. La contratación será por un monto mensual de ARS 572.185,49 y el gasto será cubierto con disponibilidad del Fondo para la Promoción y Fomento de la Innovación.

xxiii. Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la Señora María Josefina Lamaisón, para la realización de tareas de pesquisa, con el fin de reconstruir el listado de los cesanteados/as durante la dictadura militar y relevar información obrante en organismos de Derechos Humanos (DDHH), el

Archivo Nacional de la Memoria e iniciativas de memoria y/o reparación de legajos sobre víctimas del terrorismo de Estado, por el término de seis (6) meses contados a partir del 1° de noviembre de 2024, con un monto mensual de ARS 741.315,18.

xxiv. Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la Señora Luciana Bianco, para la realización de tareas de pesquisa, con el fin de reconstruir el listado de los cesanteados/as durante la dictadura militar y relevar información obrante en organismos de Derechos Humanos (DDHH), el Archivo Nacional de la Memoria e iniciativas de memoria y/o reparación de legajos sobre víctimas del terrorismo de Estado, por el término de seis (6) meses contados a partir del 1° de noviembre de 2024, con un monto mensual de ARS 741.315,18.

## 7.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i. Designar a la Investigadora Independiente Dra. Celia Cristina Basconzuelo para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii. Designar al Investigador Independiente Dr. Eugenio Antonio Carrera Silva para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Medicina Experimental (IMEX) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión mayoritaria del jurado.

iii. Otorgar licencia en el cargo de Director interino del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO) al Dr. Augusto Bellomio mientras dure su mandato como Director del CCT CONICET NOA Sur. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Bellomio a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la UE. Asimismo, designar a la Dra. Viviana Rapisarda como Directora interina del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO), hasta tanto el Dr. Bellomio retome sus funciones como Director del Instituto o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra Rapisarda a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la UE.

iv. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Daniela Rodríguez al cargo de Directora del Instituto de Cálculo "Rebeca Cherep de Guber" (IC), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función. Dar de baja al suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Rodríguez a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la UE. Asimismo, designar al Investigador Independiente Dr. Guillermo Solovey como Director interino del Instituto de Cálculo "Rebeca Cherep de Guber" (IC), hasta la sustanciación del concurso. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Solovey a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la UE."

v. Aprobar de manera excepcional la autorización para renovar el 50% de los miembros de la CIC del Consejo Directivo del Instituto de Química del Noroeste (INQUINOA) que tienen sus mandatos vencidos, a fin de iniciar la renovación por mitades y regularizar así su funcionamiento, autorizando a los investigadores/docentes activos del Instituto a formar parte del padrón de elegibles. Asimismo, se autoriza en forma excepcional que el 50% restante de los miembros de la CIC permanezcan en sus funciones por 2 años más a fin de garantizar la renovación dentro de 2 años. Por otro lado, se autoriza la elección de los representantes de Becarios/as y del Personal de Apoyo.

vi. Otorgar un financiamiento especial al Instituto de Fisiología y Biofísica Bernardo Houssay (IFIBIO

HOUSSAY) por la suma de ARS 4.840.000.- para la compra de una licencia de software de adquisición de imágenes del microscopio confocal FV1000 inscripto en el Sistema Nacional de Microscopía.

vii. Otorgar un financiamiento especial al CCT CONICET Salta-Jujuy por la suma de ARS 8.000.000.- para realizar obras menores de reacondicionamiento que contemplen nuevos espacios modulares de: i) dos habitaciones con capacidad para cinco personas y ii) una oficina, con espacio de trabajo para cuatro personas, en el edificio base denominado LLAMA, en la localidad de San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta, el que está bajo la responsabilidad del CCT CONICET Salta-Jujuy.

viii. Autorizar la instalación y puesta en funcionamiento del MicroCT adquirido por el Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA) a través de Equipar Ciencia 2, en el Laboratorio N° 2 del edificio donde funcionará el Laboratorio de Datación del Instituto de Datación y Arqueometría (INDYA). Asimismo, otorgar un financiamiento especial al INDYA por la suma de ARS 15.000.000.- para el acondicionamiento del Laboratorio N° 2 del edificio donde funcionará, con el fin de poder concretar la instalación y puesta en funcionamiento del MicroCT adquirido por el INECONA a través de Equipar Ciencia 2.

ix. Dejar establecido que los fondos de funcionamiento de la OCA Saavedra 15 y los fondos para los gastos relativos al funcionamiento, equipamiento, infraestructura o servicios comunes de las UE del Consorcio del Edificio de Saavedra 15 – CABA, son administrados por la Directora del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), hasta tanto se encuentre operativo y en funciones la Unidad de Administración Territorial (UAT) del Centro Científico Tecnológico CONICET CABA Sur.

x. Conformar una Comisión de Enlace para negociar el Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, la que estará compuesta por:

Miembros del Directorio Dr. Alberto Baruj (Titular) y Dra. Claudia Capurro (Suplente)

Titulares de la Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y Gerencia de Vinculación Tecnológica.

La comisión invitará al Director del CCT NOA SUR para participar de la reunión.

xi. No hacer lugar a la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo presentada por la Dra. Agata Carolina Cevey de Lafore, quién se traslada desde el Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y Sida (INBIRS), (CONICET-UBA) al Departamento de Química y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

xii. Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Judith Charlin y eximirle del compromiso de permanencia de 5 años en el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH - CENPAT).

xiii. Declarar de interés a la Cumbre Interamericana de cáncer de colon 360° a realizarse en el Centro Cultural de las Ciencias (C3) Buenos Aires el 14 de noviembre de 2024

xiv. Aprobar el texto de Convenio Específico entre CONICET y la Fundación Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS) que tiene por objeto establecer acciones de complementación, colaboración y cooperación en temas de interés común, por medio del cual se reconoce al Núcleo de Investigación Traslacional de INTECNUS (NINTECNUS) de INTECNUS como Unidad Asociada al CONICET.

xv. Aprobar el texto de Convenio Marco entre el CONICET y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE) que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica.

xvi. Aprobar la Adenda entre el CONICET, la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, titular de la personería jurídica de la Universidad Abierta Interamericana, y el Hospital Provincial de Rosario que tiene por objeto modificar la Cláusula Segunda del Convenio Específico, el que consta en CONVE-2021-98611877-APN-CONICET#MCT.

xvii. Aprobar el convenio específico de intercambio y cooperación entre el CONICET y la Fundación Universidad de la Marina Mercante, que tiene por objeto acordar como primer paso para integrar una relación que favorezca los objetivos en común, el establecimiento de un programa de colaboración que contribuya al desarrollo académico a través del acceso a carreras de grado de la Universidad para el personal administrativo y de Carrera del Personal de Apoyo (CPA) de CONICET, contribuyendo a la consolidación de acciones de cooperación conjunta.

### 7.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i. Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Dra. Gabriela Seghezzo contra la calificación de su informe reglamentario período 2022/2022, de acuerdo con la recomendación de la comisión. Asimismo, dejar establecido, en relación a calificación original del Informe (Aceptable con observaciones), que las observaciones son parte de la evaluación y de ninguna manera tienen impacto burocrático. Por el contrario, son propias del proceso de evaluación de la labor científica por pares, algo central en una comunidad científica y que se realiza tanto en relación con producciones y proyectos específicos como en instancias de ingreso y promoción y asignación de becas y subsidios, en relación a las orientaciones generales de sus roles de investigación -incluidos los de elaboración y consecución de proyectos- y también en relación al desarrollo de distintas dimensiones de la labor de investigador/a en los escalafones de la carrera. Instruir a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a que las presentes consideraciones sean explicitadas en los considerandos del acto resolutivo correspondiente.

ii. Calificar como “Satisfactorio” los Informes finales de Becas Externas CPA de las personas que se detallan en Anexo I. Instruir a la Gerencia de Organización y Sistemas a que impacte la presente decisión en SIGEVA.

iii. No hacer lugar al recurso por Beca Doctoral Cofinanciada 2023 denegada interpuesto por el postulante Julián Guido Morales, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Consulta de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

iv. No hacer lugar al recurso por Beca Doctoral 2023 denegada interpuesto por la postulante Victoria Polti, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Consulta de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

v. Calificar como “No Aceptable” el Informe Reglamentario CIC Adjunto Integral 2024 del Investigador Pablo Matar, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Médicas.

vi. Tomar conocimiento de los memoranda que se detallan a continuación respecto de la situación actual de la ciencia y la tecnología:

- Nota al directorio sobre pronunciamiento respecto a la situación actual de CYT, enviado por la Comisión de Hábitat y Diseño para Becas.

- Aval de la Comisión Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales a la nota de la Comisión de Hábitat y Diseño para Becas

vii. Tomar conocimiento de la renuncia del Dr. Domingo Tarzia a la Comisión Asesora de Ingresos 2023 para el área de Matemática.

viii. Calificar como Aceptables los informes reglamentarios correspondientes a las presentaciones 2014, 2016 y 2018 del Dr. Sean Ingram Patterson.

ix. Dejar sin efecto la decisión tomada en la reunión del 3 de julio de 2024 respecto de la separación de la CICyT de la Dra. Edith Sandra Durand. Asimismo, otorgar la permanencia en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a la Dra. Edith Sandra Durand por el término de un año. Su continuidad en la Carrera quedará supeditada a la aprobación del informe especial con las actividades realizadas en ese período, que deberá remitir inmediatamente se cumpla el año de permanencia.

#### 7.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i. Aprobar el Convenio de Licencia no exclusiva entre los Licenciantes (CONICET y la Universidad Nacional de La Plata), y la empresa BENEFICIAL GERMS S.A y sus controladas/vinculadas (Licenciataria), para la explotación de la Tecnología y su Know How asociado en el campo de aplicación y en el territorio.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

ii. Aprobar la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica suscripto con fecha 27 de septiembre de 2007 entre el CONICET y el Centro de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria Asociación Civil (CIATI), que tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Décima del mencionado Convenio.

iii. Aprobar la rescisión del Contrato de Radicación suscripto con fecha 1 de Febrero entre CONICET, Parque Tecnológico Litoral Centro S.A.P.E.M (PTLC) y Acronex S.R.L (ACRONEX) cuyo objeto consistía en establecer las pautas y condiciones para la radicación de la empresa en el PTLC por un plazo de treinta (30) años, contados a partir de la firma. CONICET otorgaría el uso y goce de ciertos lotes a favor de Acronex, quien se obligaría al pago de un canon y expensas al PTLC. La radicación de la empresa se realizaría con el fin de desarrollar, producir y comercializar tecnologías para agregar valor a la industria agropecuaria, ayudando a mejorar la sustentabilidad de los procesos como tecnologías electrónicas y de software para otras industrias, no pudiendo usarse para otro destino, salvo acuerdo entre las partes. Al no haber habido radicación de la empresa en el predio, ésta no abonó ningún canon, ni expensas, por lo que, no hay por las partes obligaciones pendientes ni nada tienen que reclamarse. Esta rescisión implica la total extinción del contrato

iv. Aprobar una Adenda al Convenio de Licencia de Patente y Know-How suscripto en fecha 27/10/2020, entre este Consejo, Laboratorio Pablo Cassará S.R.L., UNIFARMA S.A. (Licenciantes) y la empresa NEOKIT S.A.S. (Licenciataria), que tiene por objeto ampliar el Campo de Aplicación del Convenio de Licencia incluyendo a Salud Humana: detección del virus SARS-CoV-2 para la profilaxis, la terapéutica y el diagnóstico de la COVID-19, las siguientes aplicaciones: detección del virus del dengue (DENV) para diagnóstico de Dengue (cuatro serotipos), detección de Trypanosoma cruzi para diagnóstico de Chagas, la viruela símica y el virus Chikungunya; y Agro: identificación de la bacteria Candidatus liberibacter spp, agente causal de la enfermedad de Huanglongbing (HLB) en cítricos; establecer el porcentaje del pago de las regalías que tenga en cuenta las distintas aplicaciones y modificar los Hitos de Desarrollo a fin de incorporar los hitos para las nuevas tecnologías y los representantes técnicos del convenio de licencia original.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

v. Aprobar el "Instructivo para la implementación del servicio de movilidad a utilizar por agentes de la Gerencia

de Vinculación Tecnológica" (IF-2024-102695209-APN-GVT#CONICET), que tiene por objeto establecer el mecanismo interno de trabajo sobre la ejecución del financiamiento aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2024.

#### 7.5.- Gerencia de Asuntos Legales

i. Formular la correspondiente denuncia penal en relación a los hechos vinculados a la administración de fondos en el ámbito de la Oficina de Coordinación Administrativa OCA-Parque Centenario, y que motivaran la apertura de un sumario administrativo en trámite por EX-2023-67493599-APN-DS#CONICET. Designar a la Dra. María del Pilar González Hermo CPACF T°5 F° 297, al Dr. Mariano Habermehl CPACF T° 101 F° 617 y al Dr. Miguel Ángel Espiño CPACF T° 41 F° 946 para formular la denuncia penal pertinente.

ii. Aprobar la organización de la actividad: "Diálogos para la construcción de consensos en materia de política penitenciaria en Argentina" a realizarse el día 23/10 de 15:00 a 18:30 en el Colegio de Abogados de San Isidro. Coorganizan el Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) y la Universidad de San Martín (UNSAM) a través del CUSAM.

#### 7.6.- Dirección de Relaciones Institucionales

i. Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el CONICET y el Instituto Francés en Argentina y su Anexo I (Bases y Condiciones) para la Edición 2024 de la Distinción Franco-Argentina en Innovación, el cual consta en CONVE-2024-104754562-APN-DRI#CONICET. La empresa Total Austral S.A. actuará como patrocinadora de la presente edición.

ii. Aprobar Adenda al Convenio de Colaboración entre el CONICET y Merck S.A. para la edición 2024 del "Premio Merck-CONICET de Innovación en Ciencias de la Salud", mediante la cual Merck acuerda proveer a las/os miembros de la Comisión Evaluadora designadas/os por el CONICET que residan fuera del AMBA los traslados necesarios hacia la Ciudad de Buenos Aires para que puedan participar del Pitch Day y de la Ceremonia de Premiación el día 8 de octubre de 2024, según se indica en IF-2024-105361335-APN-DRI#CONICET.

Siendo las 16:00 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.11.25 14:07:21 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.11.26 15:47:55 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.11.26 15:47:56 -03:00

INFORMES FINALES BECAS EXTERNAS CPA						
Apellido y Nombres	DNI	Lugar de Trabajo en el Exterior	Director en el Exterior	Tema de Investigación Beca Externa	Inicio	Fin
BLAZINA, Ana Paula	27942605	Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (iuFOR)- Universidad de Valladolid	Felipe Bravo Oviedo	Capacitación en conservación y uso sostenible de sistemas forestales. Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos. Bosques mixtos: dinámica, silvicultura, herramientas de gestión adaptativa, manejo forestal sustentable".	01/04/2022	30/09/2022
CERBINO, Gabriela Nora	17.739.248	Laboratorio de Biología Computacional, Departamento de Desarrollo Biotecnológico; Instituto de Higiene, Facultad de Medicina, Universidad de la República, URUGUAY	Andrés IRIARTE ODINI	Estudios de genómica y transcriptómica en bacterias gram-negativas de relevancia clínica	01/03/2022	30/04/2022
COLLIN, Alejandro Alberto	25532191	Division of Endocrinology, Metabolism and Lipid Research, Washington University School of Medicine, St. Louis, Missouri-EEUU	Dr. Carlos Bernal-Mizrachi	Cuantificación y análisis de vías de señalización por miRNAs/exosomas y cambios en el metabolismo energético	05/01/2022	31/03/2022
CORA JOFRE, Florencia	33.201.576	Grupo de Espectrometría Atómica Analítica, Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, Facultad de Ciencias, Universidad de Alicante, ESPAÑA	Juan MORA PASTOR	Desarrollo de metodologías analíticas de pretratamiento de muestras amigables con el medio ambiente para la determinación de componentes minerales en agroalimentos mediante técnicas espectrométricas basadas en plasma	01/05/2022	31/07/2022
CORVALÁN, Natalia Andrea	27653339	Department of Sensory Ecology. Institut d'écologie et des sciences de l'environnement de Paris (iEES-Paris). INRAE - Versailles-Grignon, Sorbonne Université. Route de Saint-Cyr, RD 10, 78000, Versailles Cedex - France.	PHILIPPE LUCAS	ENTRENAMIENTO EN METODOLOGÍAS ELECTROFISIOLÓGICAS ASOCIADAS A PROYECTOS INTEGRADORES. Crecimiento de las Capacidades Técnicas Institucionales	01/06/2022	30/11/2022
GILLIARD, María Belen	30.787.396	CENTRO DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CITIUS); UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAMÍREZ RICO, JOAQUÍN	Puesta a punto de métodos de análisis por Fluorescencia de Rayos X y su comparación con otras técnicas analíticas	01/09/2019	31/10/2019
JUNCAL, Luciana Celeste	31.245.846	Unidad de Análisis Térmico, Servicio Interdepartamental de Investigación, Universidad Autónoma de Madrid, ESPAÑA	María José DE LA MATA	Entrenamiento en el uso de técnicas de análisis térmico para aplicación en productos farmacéuticos, arcillas, polímeros y minerales	01/09/2021	30/11/2021
LIZÁRRAGA, María Alfonsina	33030280	Unidad de Biotecnología de Animales de Laboratorio- Institut Pasteur de Montevideo-Uruguay.	Dra. Martina Crispo	Generación de un ratón Knock-out reportero utilizando la tecnología CRISPR/Cas9 para el estudio de la función del gen NLRX1 en un modelo de Colitis Ulcerativa inducida por dextrano sulfato sódico (DSS)	01/03/2022	30/07/2022
NIEVES, Eliana Lorena	25.990.463	Institut Valencià D'Investigacions (IVIA), ESPAÑA	Meritxell, PEREZ HEDO	Optimización de sistemas de cría de artrópodos para el control biológico de plagas	01/06/2022	31/08/2022
PALACIOS, Jorge Martín	21.327.590	Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ESPAÑA	Antonia MONTILLA CORREDERA	Capacitación en técnicas cromatográficas y espectrométricas aplicadas a la determinación de poli y oligosacáridos en alimentos	01/05/2022	30/06/2022
SCHMIDT, Fernando Valentino	32.039.466	Institute de Radioprotection et de surete nucleaire (INST.DE R. ET DE S. NUCLEAIRE)	Francois Gensdarmes	Perfeccionamiento en la caracterización de partículas micrométricas y sus aplicaciones.	01/08/2022	31/10/2022



SPALTRO, Agustin	33591707	Institut für Chemie und Biochemie Anorganische Chemie de la Freie Universität (Berlin, Alemania)	Prof. Dr. Sebastian Hasenstab-Riedel	Estudio de reacciones y síntesis de compuestos fluorados. Manipulación de F2 y HF.	01/02/2023	01/05/2023
STABILE, Franco Matías	30.014.128	Dipartimento di Ingegneria Industriale, Università Degli Studi di Padova, ITALIA	Bernardo ENRICO	Producción de cerámicos de avanzada de formas complejas por impresión 3D utilizando polímeros pre- cerámicos	01/07/2021	31/10/2021
TAFFAREL, Alberto	30.644.116	Laboratorio de Estudos Cromossomicos, Departamento de Biología Estructural y Funcional, Instituto de Biología, Universidade Estadual do Campinas, BRASIL	Luciana BOLSONI LOURENCO	Capacitación en Técnicas de Citogenética Molecular y Genómica	01/05/2022	31/07/2022
VILLAMONTE, María Daniela	30.690.241	Grupo de investigación: Fuschrom (Estudios fundamentales en cromatografía), Departamento de Química Analítica, Universidad de Valencia, ESPAÑA	María Celia, GARCÍA ÁLVAREZ COQUE	Desarrollo de Metodologías de Análisis en Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC): Análisis y caracterización de huellas dactilares en infusiones de hierbas medicinales mediante cromatografía líquida de alta resolución	01/04/2022	31/05/2022